

ビザの原則的発給基準

原則として、ビザ申請者が以下の要件をすべて満たし、かつ、ビザ発給が適当と判断される場合にビザの発給が行われます。

- (1) 申請人が有効な旅券を所持しており、本国への帰国又は在留国への再入国の権利・資格が確保されていること。
- (2) 申請に係る提出書類が適正なものであること。
- (3) 申請人が日本において行おうとする活動又は申請人の身分若しくは地位及び在留期間が、出入国管理及び難民認定法（昭和26年政令第319号。以下「入管法」という。）に定める在留資格及び在留期間に適合すること。
- (4) 申請人が入管法第5条第1項各号のいずれにも該当しないこと。

Criterios para la emisión de visa

Una visa japonesa se expedirá al/a la solicitante, cuando él/ella cumpla con todos los requisitos siguientes y la emisión se considera apropiada.

- (1) El/La solicitante posee un pasaporte válido y tiene derecho a volver a entrar a un país de su nacionalidad o país de su residencia.
- (2) Todos los documentos presentados son auténticos, completos y satisfactorios.
- (3) Las actividades a ser desarrolladas en Japón, el estado civil o la posición del/de la solicitante, y el periodo de la estancia cumplen los requisitos para el estado de residencia y el período de estancia previstos en la Ley de Control de la Inmigración y Reconocimiento de Refugiados. (Orden del Gabinete No.319 de 1951 en lo sucesivo, la "Ley de Control de la Inmigración")
- (4) El/La solicitante no entra en ninguna de las partidas del artículo 5, párrafo 1 de la Ley de Control de la Inmigración.